

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001384

46370

¿Qué criterio informativo ha seguido RTVE para informar sobre el “Caso DINA” que afecta al Vicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias?

RTVE ha utilizado el mismo criterio de rigor profesional y periodístico con el que aborda cada noticia que conforma la actualidad. Siempre confirmando los hechos y recogiendo los acontecimientos que se van produciendo y las reacciones políticas que esas decisiones provocan.

Se ha ofrecido una información completa y plural dando voz a diferentes líderes políticos tanto del Gobierno como de la oposición.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE




ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Casas